

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE SAN MARTIN
SALA CIVIL DESCENTRALIZADA DE TARAPOTO

EXPEDIENTE : 00006-2021-0-2208-SP-LA-01
MATERIA : ACCION CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA
RELATOR : FIGUEROA VEGA KARLA FIORELA
DEMANDADO : DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE SAN MARTIN ,
PROCURADOR PUBLICO DEL GORESAM ,
DEMANDANTE : TUANAMA TUANAMA, MARCOS

Resolución número siete
Tarapoto, veintisiete de enero
del año dos mil veintiuno.

Dado cuenta, y estando a lo dispuesto en la Ley N° 30914, la misma que regula el Proceso Contencioso Administrativo, respecto a la intervención del Ministerio Público, conforme al estado del proceso y agenda de ésta Sala; se señala el **once de febrero** del dos mil veintiuno, a las **nueve de la mañana**, para la **vista de la causa**; para lo cual las parte deberán **PRECISAR sus correos electrónicos de la cuenta GMAIL, así como sus NÚMEROS DE CELULARES, para realizar las coordinaciones pertinentes, en caso soliciten el uso de la palabra y sean necesarias, así como poder realizar los protocolos temporales para audiencias virtuales durante el periodo de emergencia sanitaria (actos de preparación) establecidos en la Resolución Administrativa N° 000173-2020-CE-PJ.** Se **PRECISA** que los informes orales serán llevados todos a las nueve de la mañana de manera virtual con un enlace virtual independiente, por lo que los informes orales concedidos serán realizados en orden de prelación conforme sean recepcionados los escritos de solicitud de uso de la palabra o en su defecto conforme al cuadro de programación que obra en Relatoría para lo cual se harán las coordinaciones respectivas con los señores abogados defensores. Suscribe la presente resolución la Relatora de la Sala, de conformidad con el artículo 122, última parte, del Código Procesal Civil.


KARLA FIORELA FIGUEROA VEGA
Relatora



Seane